

BOLETIN DE PRENSA

PARA PUBLICACION INMEDIATA

Perito de la corte en juicio contra Chevron en Ecuador ocultó conflictos de interés financiero vinculados a Petroecuador

Richard Cabrera, quien exige que Chevron pague USD27.000 millones, debe ser descalificado del caso

SAN RAMON, California, 9 de febrero de 2010— En una moción presentada hoy a la corte de Lago Agrio, Chevron Corp. (NYSE:CVX) reveló nueva información que indica que el autor del informe que sugiere que Chevron debe pagar USD27.000 millones en concepto de daños y perjuicios, es el propietario mayoritario de una compañía de remediación de pozos petroleros que obtendría beneficios económicos de un fallo en contra de Chevron. A raíz de la relación de la compañía de remediación con la empresa estatal petrolera del Ecuador, Petroecuador, Chevron exhortó al tribunal a rechazar inmediatamente el trabajo de Richard Cabrera sobre la base de que él ocultó a sabiendas dicha relación y que está en posición de beneficiarse de lo que suponía ser un trabajo imparcial para el tribunal.

"Durante tres años el Sr. Cabrera ha ocultado claros conflictos de intereses financieros que lo descalifican para actuar como un evaluador independiente y objetivo de la evidencia en el caso," dijo Hewitt Pate, vicepresidente y principal asesor legal de Chevron. "Si bien los intereses económicos del Sr. Cabrera, por sí solos, son razones suficientes para que su informe sea rechazado; el encubrimiento intencional de dichos intereses demuestra aún más que la totalidad de su trabajo carece de honestidad, integridad o credibilidad".

Registros recientemente revelados, desde 2003 hasta 2008, muestran que Cabrera es co-fundador, gerente general, accionista mayoritario y representante legal de la Compañía Ambiental Minera-Petrolera S.A. ("CAMPET"), una empresa de remediación de yacimientos petrolíferos que está registrada para realizar trabajos de remediación y otros servicios para Petroecuador. Cabrera omitió revelar estos intereses comerciales tal como lo exige la ley.

En su informe, Cabrera absuelve a Petroecuador de cualquier responsabilidad u obligaciones de remediación relacionadas con operaciones petrolíferas pasadas o presentes, a pesar de que Petroecuador tenía la participación mayoritaria del consorcio Petroecuador-Texaco Petroleum que operó hasta mediados de 1992 y que, por los últimos 18 años, ha sido el propietario y operario exclusivo. Cabrera, en su informe, no tomó en cuenta reportes de los medios ecuatorianos y otra evidencia que demuestran que Petroecuador ha derramado millones de galones de petróleo desde que asumió las operaciones y la propiedad exclusiva en 1992. Cabrera atribuye la contaminación de la Amazonía ecuatoriana exclusivamente a Texaco Petroleum, actualmente una subsidiaria de Chevron en quinto nivel. El informe de Cabrera dice que como Chevron adquirió Texaco Inc. en 2001, es la única responsable de los daños; citando costos de remediación excesivamente inflados mientras ignora el papel de

Petroecuador en las operaciones petrolíferas así como su deficiente desempeño ambiental, el cuál ha sido evidenciado ampliamente. El informe de Cabrera también exige a Chevron pagar USD375 millones para modernizar los equipos petroleros de Petroecuador, los cuales no han sido debidamente mantenidos ni reemplazados por Petroecuador durante décadas. Estas recomendaciones no tienen sentido ni en materia de la Ley Ecuatoriana ni por sentido común, pero sí son coherentes con los futuros intereses de Petroecuador, así como con los propios intereses de Cabrera.

Luego de que ocultó sus intereses financieros en CAMPET deliberadamente, así como también el estatus de la misma como contratista registrada de Petroecuador, Cabrera mintió en documentos a la corte, diciendo que no tenía impedimento ni conflicto alguno que pudiera afectar su desempeño como un testigo "independiente" designado por el tribunal. Por último, Cabrera violó la ley al aceptar su nombramiento, el que requería un reconocimiento explícito de sus deberes públicos como perito imparcial— un reconocimiento que Cabrera realmente no podría haber hecho, debido a sus interese económicos--.

Chevron ha denunciado previamente el hecho que Cabrera no está calificado, así como también la parcialidad de su infundamentado informe. Sin embargo, el Juez Juan Núñez, quien subsecuentemente fue descalificado por su involucramiento en un esquema de soborno que compromete los contratos de remediación que recomienda Cabrera, los cuales suponen ser financiados con los ingresos de la sentencia. Inexplicablemente, Cabrera ha ignorado estos desafíos, resguardando del escrutinio al trabajo de Cabrera. Ahora que se revelan los claros conflictos de intereses de Cabrera, Chevron ha demandado que la corte excluya la entera participación de Cabrera en el caso.

"El Sr. Cabrera interpuso sus propios intereses económicos, así como también los intereses de Petroecuador y del Frente de Defensa de la Amazonía, antes que el interés de la justicia", agregó Pate. "Lo que se ha revelado hoy día es una muestra más de la ilegitimidad de la recomendación ficticia de Cabrera por USD27.000 millones. Tomando en cuenta la confabulación del Sr. Cabrera con los abogados y representantes de los demandantes, no hay duda de que su informe no debería tener ninguna relevancia en el desenlace de este juicio".

Chevron Corporation es una de las empresas líderes mundialmente en energía integrada, con filiales que operan en todo el mundo. Su éxito se debe al ingenio y compromiso de casi 62.000 empleados que operan en el sector de energía. Chevron se dedica a la exploración, producción y transporte de petróleo crudo y gas natural; así como a la refinación, comercialización y distribución de combustibles y otros productos de energía. Además, se dedica a la fabricación y venta de productos petroquímicos, la generación de energía y producción de energía geotérmica; brinda soluciones en cuanto energía eficiente y desarrolla futuros recursos energéticos, entre ellos los biocombustibles. Chevron tiene su sede en San Ramón, California. Para obtener mayor información sobre Chevron, visite www.chevron.com.

NOTA A LOS EDITORES:

Para corroborar la evidencia de conducta indebida de Cabrera y su colaboración directa con el Frente de Defensa del Amazonía, por favor entrar a: http://bit.ly/9Ux9FT.

###

James Craig, asesor de Chevron para América Latina (En EE UU) +636-416-0191Contacto:

(En Quito) + 593-9946-3043

###

Contacto: James Craig 1- (646) 416-0191